COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

ADENDA Nº 01

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD-REFERÉNDUM Nº 05/2018
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
ID 339.273

a) Se modifica la Sección II Criterios de Evaluación, punto 2. Requisitos para calificación posterior, inciso b) experiencia y capacidad técnica, quedando como sigue:

***b)* Experiencia y Capacidad Técnica:**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de provisión de **ELEMENTOS DE LIMPIEZA EN GENERAL,** los contratos podrán ser igual o superior al **cincuenta por ciento (50%)** del valor de la oferta presentada. Las mismas deberán ser de los últimos tres años (***2015-2016-2017***). La sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.

2. Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (***2015-2016-2017***). Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones de provisión de: **ELEMENTOS DE LIMPIEZA EN GENERAL.**

b) Se modifica la Sección IV CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO, 28.5, quedando como sigue:

CGC 28.5	El plazo para reparar los bienes o reemplazar los servicios será: **un (01)** día corrido, contados a partir de la fecha de la no recepción de los mismos (corresponde para todo los Ítems). Independientemente, se remitirá una Nota de Reclamo al Proveedor y será comunicada a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe.

OBSERVACION: LOS PUNTOS QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS POR LA PRESENTE ADENDA SIGUEN INVARIABLES Y CON PLENA VIGENCIA.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
My Int – Jefe UOC N° 1 CMDO. EN JEFE